

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**D E C L A R A :**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial destine un motor alternativo para abastecimiento de energía eléctrica a la población de Tolhuin, con lo que se daría solución definitiva a la provisión de uno de los servicios esenciales para el bienestar de sus pobladores.

DADA EN SESION DEL DIA 26 DE JUNIO DE 1986.

DECLARACION Nº 021 /86.-



Lic. BAHI CYOLA  
SECRETARIO LEGISLATIVO



Daniel E. Martínez  
PRESIDENTE  
Honorable Legislatura Territorial